



CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO COORDINADOR(A) DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD D1 Y D2		NIVEL SALARIAL N 58	HOJA 9.088			
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORIA	ACT	AREA DE APLICACIÓN	CENTRAL	DELEG	OPERAT
N58 COORDINADOR(A) PREV ATN SAL D1 Y D2	1 3 1 0 0 2 8 0	27A			X	

FUNCIONES

CATEGORÍA: N58 COORDINADOR(A) DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD D1 Y D2

PARTICIPAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS.

CONTRIBUIR EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD Y SITUACIONAL DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS.

ELABORAR, EJECUTAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN E INFORMAR PERIÓDICAMENTE SUS AVANCES A LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS.

PROMOVER ACUERDOS DE GESTIÓN PARA ATENDER A LOS(AS) PACIENTES QUE SON DERIVADOS A OTRO NIVEL DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A LA REGIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA DE PACIENTES.

DIFUNDIR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y NACIONALES VIGENTES EN PROMOCIÓN A LA SALUD, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ATENCIÓN MÉDICA, ASÍ COMO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

INFORMAR A LOS DIFERENTES NIVELES DE ORGANIZACIÓN CENTRAL, DELEGACIONAL Y LOCAL EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD REALIZADAS EN LAS UNIDADES MÉDICAS, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO EN BROTES Y CONTINGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS.

ESTABLECER COMUNICACIÓN CON LA COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO PARA PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA EN LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PADECIMIENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, BROTES, CASOS DE TRASCENDENCIA E IMPACTO EN LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD, EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

VERIFICAR QUE LOS EQUIPOS DE SUPERVISIÓN DEN SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE NOTIFICACIÓN INMEDIATA, PREVENCIÓN Y CONTROL, IMPLEMENTADAS POR LA COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO, ANTE LA PRESENCIA DE BROTES, CASOS DE TRASCENDENCIA, SITUACIONES EMERGENTES Y CONTINGENCIAS EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO, Y DIPLOMA Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA Y DIPLOMA O CONSTANCIA DE CURSO EN GERENCIA DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD O EQUIVALENTE IMPARTIDO POR INSTITUCIÓN RECONOCIDA POR EL I.M.S.S. CON DURACIÓN MÍNIMA DE TRES MESES, O BIEN TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	EXPERIENCIA DOS AÑOS EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA, O DOS AÑOS COMO COORDINADOR AUXILIAR MÉDICO DE ATENCIÓN MÉDICA O SALUD PÚBLICA O TRES AÑOS COMO DIRECTOR DE UNIDADES MÉDICAS O TRES AÑOS COMO JEFE DE DIVISIÓN O SUBDIRECTOR MÉDICO EN UNIDAD MÉDICA.
---	---

AUTORIZO LIC. RAÚL ARENZANA OLVERA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Vo. Bo. AREA NORMATIVA DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL	 DR. LUIS RAFAEL LÓPEZ OCAÑA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS 06/05/2016
---	---	---	---



CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO COORDINADOR(A) DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD D1 Y D2		NIVEL SALARIAL N 58	HOJA 9.088
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORIA	ACT	AREA DE APLICACIÓN
N58 COORDINADOR(A) PREV ATN SAL D1 Y D2	1 3 1 0 0 2 8 0	27A	CENTRAL DELEG OPERAT
			X

FUNCIONES

CATEGORÍA: N58 COORDINADOR(A) DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD D1 Y D2

COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE INSUMOS Y GASTOS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN UNIDADES MÉDICAS, ESTABLECIENDO COMUNICACIÓN CON LA COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y LA COORDINACIÓN AUXILIAR DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA.

APROBAR EL PROGRAMA DE ABASTO DE LOS INSUMOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD, CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y VERIFICAR A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS DE SUPERVISIÓN Y EN COORDINACIÓN PERMANENTE CON LA COORDINACIÓN AUXILIAR DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, LA DISTRIBUCIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE A LAS UNIDADES MÉDICAS.

PROPONER A LA COORDINACIÓN AUXILIAR DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA, ACCIONES PARA LA ASIGNACIÓN Y LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y MATERIALES, A FIN DE MEJORAR LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE LOS PROGRAMAS INTEGRADOS DE SALUD.

IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE PERSONAL, EQUIPO Y ÁREAS FÍSICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS Y DE ATENCIÓN A LA SALUD E INFORMARLAS A LA COORDINACIÓN AUXILIAR DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA.

DEFINIR LOS CRITERIOS PARA LA EFICIENTE REGIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD Y DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA DE PACIENTES.

COORDINAR EN COLABORACIÓN CON LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA LAS ACCIONES LOCALES PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA SECTORIAL Y LAS DISPOSICIONES INSTITUCIONALES EN LA MATERIA.

ACORDAR CON LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL, LA DISTRIBUCIÓN DE ASISTENCIA A COMITÉS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES PRIVILEGIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EN AQUELLOS COMITÉS QUE ABORDEN TEMÁTICAS TÉCNICO-MÉDICAS TANTO DE PREVENCIÓN COMO DE ATENCIÓN A LA SALUD.

VIGILAR A TRAVÉS DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN QUE LAS UNIDADES MÉDICAS, ELABOREN EL REPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE INTERCAMBIO Y SUBROGADOS, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD QUE SON SUSCEPTIBLES DE OFERTA Y DEMANDA.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO, Y DIPLOMA Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA Y DIPLOMA O CONSTANCIA DE CURSO EN GERENCIA DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD O EQUIVALENTE IMPARTIDO POR INSTITUCIÓN RECONOCIDA POR EL I.M.S.S. CON DURACIÓN MÍNIMA DE TRES MESES, O BIEN TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	EXPERIENCIA DOS AÑOS EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA, O DOS AÑOS COMO COORDINADOR AUXILIAR MÉDICO DE ATENCIÓN MÉDICA O SALUD PÚBLICA O TRES AÑOS COMO DIRECTOR DE UNIDADES MÉDICAS O TRES AÑOS COMO JEFE DE DIVISIÓN O SUBDIRECTOR MÉDICO EN UNIDAD MÉDICA.
---	---

AUTORIZO LIC. RAÚL ARENZANA-OLVERA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Vo. Bo. AREA NORMATIVA DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA DR. LUIS RAFAEL LÓPEZ OCAÑA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS 06/05/2016
---	---	---	--



CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO COORDINADOR(A) DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD D1 Y D2		NIVEL SALARIAL N 58	HOJA 9.088	
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORIA	ACT	AREA DE APLICACIÓN	CENTRAL
N58 COORDINADOR(A) PREV ATN SAL D1 Y D2	1 3 1 0 0 2 8 0	27A		DELEG OPERAT
			X	

FUNCIONES

CATEGORÍA: N58 COORDINADOR(A) DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD D1 Y D2

VERIFICAR QUE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN PRIMARIA EN LAS UNIDADES MÉDICAS, SEAN CONFIABLES, VERACES Y OPORTUNOS, Y ESTABLECER COMUNICACIÓN CON LA COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO PARA SU ACTUALIZACIÓN EN CASO NECESARIO.

VIGILAR A TRAVÉS DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN LA IMPLEMENTACIÓN, EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS E INTERVENCIONES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL.

COLABORAR EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD, ASÍ COMO IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y FAVORECER EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS ENTRE LAS UNIDADES MÉDICAS.

VIGILAR A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS DE SUPERVISIÓN LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AL DERECHOHABIENTE.

ESTABLECER EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LA VINCULACIÓN INTRAINSTITUCIONAL CON LAS UNIDADES MÉDICAS Y EN COLABORACIÓN CON LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL, LA VINCULACIÓN EXTRAINSTITUCIONAL CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD.

EVALUAR DE MANERA SISTEMÁTICA Y EN COLABORACIÓN CON LA COORDINACIÓN INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL, EL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, A TRAVÉS DE ESTÁNDARES E INDICADORES DE DESEMPEÑO.

EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL CON BASE EN LOS CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE LAS NORMATIVIDADES VIGENTES.

ELABORAR Y DAR SEGUIMIENTO AL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE RED DE FRÍO.

VERIFICAR QUE SE REALICE EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS ACCIDENTES DE LA RED DE FRÍO, EN APEGO A LA NORMA INSTITUCIONAL QUE ESTABLECE EL MANEJO Y CONTROL DE LA RED DE FRÍO.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO, Y DIPLOMA Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA Y DIPLOMA O CONSTANCIA DE CURSO EN GERENCIA DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD O EQUIVALENTE IMPARTIDO POR INSTITUCIÓN RECONOCIDA POR EL I.M.S.S. CON DURACIÓN MÍNIMA DE TRES MESES, O BIEN TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	EXPERIENCIA DOS AÑOS EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA, O DOS AÑOS COMO COORDINADOR AUXILIAR MÉDICO DE ATENCIÓN MÉDICA O SALUD PÚBLICA O TRES AÑOS COMO DIRECTOR DE UNIDADES MÉDICAS O TRES AÑOS COMO JEFE DE DIVISIÓN O SUBDIRECTOR MÉDICO EN UNIDAD MÉDICA.
---	---

AUTORIZO LIC. RAÚL ARENZANA OLVERA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Vo. Bo. AREA NORMATIVA DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL	 DR. LUIS RAFAEL LÓPEZ OCAÑA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS 06/05/2016
---	---	---	---



CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO COORDINADOR(A) DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD D1 Y D2							NIVEL SALARIAL N 58	HOJA 9.088							
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS			CLAVE DE CATEGORIA				ACT	AREA DE APLICACIÓN	CENTRAL	DELEG	OPERAT				
N58 COORDINADOR(A) PREV ATN SAL D1 Y D2			1	3	1	0	0	2	8	0	27A			X	

FUNCIONES

CATEGORÍA: N58 COORDINADOR(A) DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD D1 Y D2

COORDINAR QUE SE REALICEN ACCIONES DE MEJORA A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ESTADÍSTICA EN SALUD Y SALUD PÚBLICA, EN COLABORACIÓN CON LA COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO.

COORDINAR EL TRABAJO DE LOS EQUIPOS DE SUPERVISIÓN, ASÍ COMO EVALUAR EL IMPACTO DE SUS INTERVENCIONES EN LAS UNIDADES MÉDICAS.

COORDINAR LA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA A LAS EMPRESAS AFILIADAS POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENIMSS EN EMPRESAS, CON BASE EN LOS RECURSOS CON LOS QUE SE CUENTE EN LAS ÁREAS DE SALUD EN EL TRABAJO, ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE Y EL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES, A TRAVÉS DEL COMITÉ DELEGACIONAL PREVENIMSS EN EMPRESAS.

IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD Y COLABORAR CON LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS PARA LA ACTUALIZACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO, Y DIPLOMA Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA Y DIPLOMA O CONSTANCIA DE CURSO EN GERENCIA DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD O EQUIVALENTE IMPARTIDO POR INSTITUCIÓN RECONOCIDA POR EL I.M.S.S. CON DURACIÓN MÍNIMA DE TRES MESES, O BIEN TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	EXPERIENCIA DOS AÑOS EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA, O DOS AÑOS COMO COORDINADOR AUXILIAR MÉDICO DE ATENCIÓN MÉDICA O SALUD PÚBLICA O TRES AÑOS COMO DIRECTOR DE UNIDADES MÉDICAS O TRES AÑOS COMO JEFE DE DIVISIÓN O SUBDIRECTOR MÉDICO EN UNIDAD MÉDICA.
---	---

AUTORIZO LIC. RAÚL ARENZANA OEVERA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Vo. Bo. AREA NORMATIVA DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL	 DR. LUIS RAFAEL LÓPEZ OCAÑA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS 06/05/2016
---	---	---	---